



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013 CONVOCA a participar en el proceso de Licitación Pública No.IN-LP-14-22, cuya información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL.

La Entida Estatal es el DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la calle 37 NO. 10 – 30 – Edificio de la Gobernación de Santander, de la ciudad de Bucaramanga.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO.

Oficina 403 de la Secretaria Interior, ubicada en la calle 37 No 10-30 palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga,
Correo electrónico: observacionesjuridicas@santander.gov.co
Teléfono:

3.) DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

DIRECCIÓN FÍSICA: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.
observacionesjuridicas@santander.gov.co

CORREO ELECTRÓNICO: observacionesjuridicas@santander.gov.co

4.) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA POLICIA NACIONAL, EJÉRCITO, FISCALIA, UNIDAD DE PROTECCIÓN Y ESQUEMAS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN SANTANDER

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

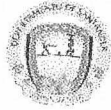
Licitación Pública.

6.) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.

El Departamento ha estimado el plazo de ejecución en SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

7.) FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La fecha límite para presentar ofertas el 4 de septiembre de 2014 a las 09:00 am
Lugar de presentación de la oferta: calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior.
La forma de presentación de la oferta es en medio física y magnética dos sobres (Original y copia)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

8.) VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006111 del 28 de julio de 2014, por un valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$778.600.793) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.01 – Recurso policía nacional – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006112 del 28 de julio de 2014, por un valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$647.340.581) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.03 – Recurso ejército nacional – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006113 del 28 de julio de 2014, por un valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$119.183.546) M/CTE. Rubro 06.18.04.07.01.02 – Recurso cuerpo técnico de investigación seccional Santander CTI – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA POLICIA NACIONAL.

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006114 del 28 de julio de 2014, por un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$15.349.995) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.06 – Recurso Unidad nacional de protección UNP – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA.

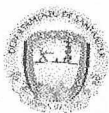
La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006115 del 28 de julio de 2014, por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$545.162.781) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.04 – Recurso fondo de seguridad ciudadana – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No14006116 del 28 de julio de 2014, por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$334.183.500) M/CTE. Rubro 04.18.04.07.01.02 – Recurso cuerpo técnico de investigación CTI – CONTRIBUCION SOBRE CONTRATO DE OBRA PUBLICA

9.) ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

ACUERDO COMERCIAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER INCLUIDO	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CHILE	SI	NO	NO APLICA	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO APLICA	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO APLICA	NO
SUIZA	SI	NO	NO APLICA	NO
MEXICO	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO APLICA	NO
SECRETARIA DE LA CAN	SI	SI	NO APLICA	NO

10.) CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO.

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social sea igual o similar con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar.

REQUISITOS HABILITANTES

DE ORDEN JURIDICO

- ✓ CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES
- ✓ INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).
- ✓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- ✓ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
- ✓ CERTIFICADO JUDICIAL
- ✓ REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- ✓ DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- ✓ LIBRETA MILITAR
- ✓ CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- ✓ DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ✓ ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

EXPERIENCIA

1.1.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA LOTE NUMERO 1

Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con HASTA DOS (02) contratos celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea IGUAL o SIMILAR al objeto del presente proceso, esto es, que se evidencie, ADQUISICION DE VEHICULOS O COMPRA DE VEHICULOS , en donde el valor de los contratos acreditados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso.

Los proponentes deben acreditar su experiencia respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	25101500	VEHICULOS DE PASAJEROS
2	25101700	VEHICULOS DE PROTECCION Y SALVAMENTO
3	25101900	VEHICULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
4	78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, los integrantes tener al menos la mitad de esta experiencia.

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexas el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 5 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante Nombre o razón social de contratista
- Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

13.1.2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA PARA LOTE NUMERO 2

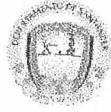
Para la Acreditación de la Experiencia mínima del presente proceso, el proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá acreditar la experiencia con UN (01) contrato celebrados con Entidades del estado y/o privadas, en donde en su objeto sea IGUAL o SIMILAR al objeto del presente proceso, esto es, que se evidencie, ADQUISICION DE MOTOCICLETAS O COMPRA DE MOTOS , en donde el valor de los contratos acreditados, expresado en SMMLV respecto a la fecha de terminación, sea igual o superior al CIENTO (100%) por ciento del presupuesto oficial estimado en el presente proceso.

Los proponentes deben acreditar su experiencia respecto de los siguientes códigos del clasificador de bienes, obras y servicios afines al Proceso de Contratación.

	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS
1	25101800	BICICLETAS DE MOTOR

Para el caso de UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS, cada uno de los asociados tienen que acreditar esta experiencia.

EL proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de Liquidación y/o acta de recibo final donde se pueda evidenciar la ejecución de las actividades solicitadas para cada una de las condiciones requeridas



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 6 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

En caso de experiencia acreditada por entidades privadas, el oferente deberá presentar la factura Legal y además anexar el respectivo formulario de IVA y pago del mismo presentado a la DIAN en el periodo correspondiente a la ejecución del contrato y/o certificación, que acredite la experiencia exigida en el presente proceso.

En el caso que la experiencia relacionada en las certificaciones o documentación presentada haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal; se considerará según el porcentaje de participación, lo que deberá manifestarse expresamente en la propuesta y adjuntar el documento respectivo de la constitución del consorcio o unión temporal que acredite la asociación respectiva.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. No se tendrán en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, excepto que estén acompañadas del acta de liquidación, o actas de recibo final, o de un documento en el que certifique el cumplimiento a satisfacción.

Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la Empresa o Entidad contratante **Nombre o razón social de contratista**
- Cargo De la persona que certifica
- Número del contrato (Para empresas oficiales)
- Que el objeto certificado se encuentre relacionado con la presente contratación
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación
- Fecha de entrega y/o terminación

Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada:

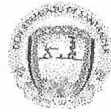
a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como experiencia específica será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor y/o de la cantidad de por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomara en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.

b.) Cuando se presente un contrato que haya sido ejecutado por integrantes de un proponente plural que hoy conforman un nuevo proponente plural, el mismo se acreditará en valor y cantidad como un contrato para cada integrante del proponente plural de acuerdo con su porcentaje de participación, quiere esto decir que ese contrato, valdrá como un contrato, para cada uno de los integrantes del proponente plural; se contabilizará tantas veces como integrantes lo acrediten para este proceso. Para el caso de personas naturales, el hecho que el aspirante haya adquirido experiencia y esta se encuentre publicada en el RUP, no significa que ha adquirido idoneidad por fuera del alcance del área de la especialidad.

1.1.2. CONDICIONES TECNICAS PARA LOTE NUMERO 1

ESPECIFICACIONES EQUIPO AUTOMOTOR

LOTE UNO – Tres (3) Camionetas 4X4 doble cabina, tres (3) Camperos 4x4 no uniformado de 2000 c.c. a 2400 c.c., Dos (02) Camionetas de 2500 a 3000 CC 4x4, una (1) Camioneta blindada de 2490 a 3000



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 7 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CC 4x4 no uniformado, un (1) automóvil 1.4 a 1.5 cc , un (1) camioneta tipo van para 7 pasajeros, un (1) Camioneta tipo van para 11-12 pasajeros, Un (1) bus para mínimo 40 personas, una (1) ambulancia, Un(1) automóvil para taxi y sus respectivos accesorios que consiste en:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

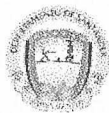
LOTE 1

ESPECIFICACIONES EQUIPO AUTOMOTOR

LOTE UNO – Tres (3) Camionetas 4X4 doble cabina, tres (3) Camperos 4x4 no uniformado de 2000 c.c. a 2400 c.c., Dos (02) Camionetas de 2500 a 3000 CC 4x4, dos (1) Camioneta blindada de 2490 a 3000 CC 4x4 no uniformado, un (1) automóvil 1.4 a 1.5 cc , una (1) camioneta tipo van para 7 pasajeros, una (1) camioneta tipo van para 11-12 pasajeros, Un (1) bus para mínimo 40 personas, una (1) ambulancia, Un(1) automóvil para taxi y sus respectivos accesorios que consiste en:

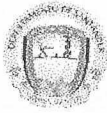
CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA NO UNIFORMADO

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Camioneta Pick Up, doble cabina con platón
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica - ETCS-i
DESPLAZAMIENTO:	De 2490 c.c. a 2950 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
POTENCIA:	Mínimo 100 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 20 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Mono disco seco, accionamiento hidráulico



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 8 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica
TIMÓN:	Lado izquierdo
PEDAL FRENO	Colapsable
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales, barra estabilizadora.
SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o en eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción.
DISTANCIA ENTRE EJES	3.000 mm. Mínimo
CAPACIDAD DE CARGA:	890 Kg mínima
RECUBRIMIENTO DE PLATÓN:	Con recubrimiento en material polimérico para protección contra humedad. Duraliner
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas digitales 02, salida digital 01. • Entrada detección de ignición. • Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP) • Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS) • Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.) • Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz. • Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas. • Frecuencia envío de mensajes programable desde 15 segundos. • Almacenamiento de registros mayor a 3000. • Capacidad de geocercas. • Interfaz de configuración RS 232. • Protocolos de aplicación PPP, Comando AT, UDP-API, TCP-IP. • Comandos sobre aire: Control de entradas y salidas, intervalos de transmisión, reportes periódicos, reportes de alarmas, reporte de cambios de estado, reporte de odómetro, reporte de distancia. • Deberá ser totalmente compatible con la aplicación creada por la Policía Nacional para el registro y visualización en el SECAD, proveer el suministro del servicio por un año con la empresa que al momento de la adquisición provea el servicio a la Policía Nacional, el cual comenzara a contar a partir del momento que el Grupo de Movilidad certifique su funcionamiento. • Contará con dos antenas GPS y GSM.
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 9 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	--------------

FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero.(Freno de mano)
RUEDA LIBRE:	Automática o manual
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales.
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
CARROCERÍA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.
ACCESORIOS:	Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM/FM/MP3 y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido. Tapetes. Película de seguridad en los vidrios laterales, forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 10 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	Alarmas Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros Frenos ABS.
COLOR:	A convenir por parte del contratante, según disponibilidad que ofrezca el contratista
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos. En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 11 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
<p>GARANTÍA TÉCNICA VEHÍCULO DEL</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 100.000 kilómetros lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO VEHÍCULO) DEL</p>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 12 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.</p> <p>Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:</p> <p>a. Razón social.</p> <p>b. Nombre del representante legal.</p> <p>c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.</p> <p>d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.</p> <p>En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:</p> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Bucaramanga,</p> <p>“En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional”.</p>
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 40 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.</p> <p>NOTA: La constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificación de recibo a satisfacción.</p>
<p>ORIGINAL DE FABRICA</p>	<p>Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional.</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 13 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

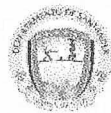
Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCION
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y pago de tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del Ministerio de Transporte.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.
Un solo manual de partes y uno de reparación de motor por la totalidad de los vehículos a adquirir. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

CAMPEROS 4X4 NO UNIFORMADO

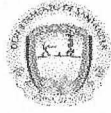
VEHÍCULOS TIPO CAMPERO DE 2.000 C.C. A 2.500 C.C.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 14 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Diesel o gasolina
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2.000 c.c. a 2500 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
POTENCIA:	Mínimo 136 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 17 galones. Con tapa y seguros.
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual o automática a seis (6) velocidades adelante y reversa.
DIRECCIÓN:	Hidráulica, eléctrica o electrónica
TIMÓN:	Lado izquierdo
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Tipo montante McPherson o según diseño del fabricante
SUSPENSIÓN TRASERA:	Tipo multibrazos o según diseño del fabricante
DISTANCIA ENTRE EJES	2.650 mm. Mínimo
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico.
RUEDA LIBRE:	Automática o manual
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
CARROCERÍA:	Cabina original de fábrica, cinco puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes,
ACCESORIOS:	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, seguros eléctricos, espejos eléctricos, Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 15 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>AM-FM MP3, puerto USB y parlantes, pito, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido.</p> <p>Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios laterales,</p>
SEGURIDAD PASIVA:	<p>Apoya cabezas asientos delanteros</p> <p>Cinturones de seguridad delanteros</p> <p>Cinturones de seguridad traseros</p> <p>Cabina diseñada para absorción de impactos</p> <p>Barras de impactos laterales</p> <p>Alarmas</p> <p>Tercer Stop</p> <p>Doble air-bag para asientos delanteros y cortinas laterales para pasajeros</p> <p>FRENOS ABS</p>
COLOR:	Civil
HERRAMIENTAS:	<p>Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.</p>

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
-----------------	---------------------



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 16 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p>INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA</p>	<p>La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos.</p> <p>En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.</p>
<p>GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 100.000 lo que ocurra primero, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 17 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá D.C.,

Bucaramanga,

“En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional”.

Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:



CONVOCATORIA PUBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 18 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>a. Razón social.</p> <p>b. Nombre del representante legal.</p> <p>c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.</p> <p>d. Dicha información será verificada por el comité técnico.</p>
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuara dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los vehículos.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los Sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 8 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.</p> <p>NOTA: La constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificación de recibo a satisfacción.</p>
<p>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.</p> <p>Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.</p>
<p>ORIGINAL DE FABRICA</p>	<p>Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional.</p>

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 19 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

DESCRIPCIÓN
Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Entidad que lo reciba de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del ministerio de Transportes.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

CAMIONETAS DE 2500 A 3000 CC 4X4

VEHÍCULOS TIPO CAMPERO DE 2.500C.C. A 3.000 C.C.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c. a 3000 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)



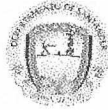
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 20 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

POTENCIA:	Mínimo 136 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 17 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica
TIMÓN:	Lado izquierdo
PEDAL DEL FRENO	COLAPSIBLE
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora según diseño del fabricante
SUSPENSIÓN TRASERA:	Suspension de cuatro articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos o según diseño del fabricante.
DISTANCIA ENTRE EJES	2.650 mm. Mínimo
CAPACIDAD DE CARGA:	500 Kg mínima
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero. (Freno de mano)
DE EMERGENCIA	Accionamiento mecánico con actuación ruedas traseras o a la salida de la trasmisión o transferencia.
RUEDA LIBRE:	Automática o manual
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales.
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO:	Electrónico.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 21 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
CARROCERÍA:	Cabina original de fábrica, cinco puertas, capacidad de siete (7) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente.
ACCESORIOS:	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, seguros eléctricos, espejos eléctricos, Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM-FM MP3, puerto USB y parlantes, pito, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios LATERALES,
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales Alarma Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros FRENOS ABS
COLOR:	De acuerdo a la gama de colores del fabricante
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110



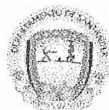
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 22 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	AMPERIOS. Y maletín para herramienta.
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas digitales 02, salida digital 01. • Entrada detección de ignición. • Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP) • Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS) • Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.) • Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz. • Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas. • Frecuencia envío de mensajes programable desde 15 segundos. (opcional si en la unidad policial funciona el dispositivo)

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

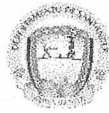
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	<p>La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos.</p> <p>En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.</p>
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 23 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 50.000 kilómetros lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 24 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p> <p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.</p> <p>Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador. <p>En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:</p> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Bucaramanga,</p> <p>“En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional”.</p> <p>Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d. Dicha información será verificada por el comité técnico.
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuara dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los vehículos.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los Sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 8 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 25 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.</p> <p>NOTA: La constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificación de recibo a satisfacción.</p>
MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	<p>En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.</p> <p>Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.</p>
ORIGINAL DE FABRICA	<p>Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional.</p>

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Entidad que lo reciba de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del ministerio de Transportes.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 26 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

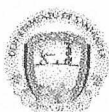
técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

AUTOMÓVIL 1.4 A 1.6 CC

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

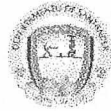
VEHÍCULO TIPO AUTOMÓVIL SEDAN DE 1.4 a 1.6 LT, CIVIL – NO UNIFORMADO

CARACTERÍSTICA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO	Sedan (Cuatro puertas y baúl)
MODELO	NUEVO No inferior al año de entrega
TRACCIÓN	4x2
COMBUSTIBLE	Gasolina
CILINDROS	Cuatro
SISTEMA INYECCIÓN	Electrónica
CILINDRADA COMERCIAL	Mínimo 1590 cc (denominación comercial del cilindraje)
POTENCIA	Mínimo 90 HP
EMBRAGUE	Mono disco seco, de accionamiento hidráulico ó mecánico
SUSPENSIÓN DELANTERA	Tipo Mc-Pherson, resortes helicoidales, amortiguadores telescopios doble acción y barra estabilizadora.
SUSPENSIÓN TRASERA	Independiente o semindependiente o puente rígido O EN H DEFORMABLE, resortes helicoidales, amortiguadores telescopios doble acción y barra estabilizadora (En caso aplicable)
DIRECCIÓN	Servo asistida hidráulicamente, hidráulica y/o electroasistida
TRANSMISIÓN	Manual de mínimo cinco velocidades adelante sincronizadas y una reversa
TIMÓN	Al lado izquierdo



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 27 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

FRENOS	Hidráulicos disco ventilado delantero, disco o campana trasera, estacionamiento por guaya y palanca al piso
SISTEMA ELÉCTRICO	12 Voltios, Alternador mínimo 70 Amperios. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO	Encendido electrónico.
LUCES	Luces delanteras, luces traseras, interiores de techo, baúl y aquellas no contempladas en la presente especificación. Reglamentadas por el Ministerio de Transportes.
INTERIOR DEL VEHÍCULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, encendedor, consola, tapetes y todos aquellos que hacen parte integral del vehículo.
EXTERIOR DEL VEHICULO	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protector depósito de aceite (babero), protectores y todas aquellas que hacen parte integral del vehículo.
ACCESORIOS	Eleva vidrios eléctricos delantero y traseros (OPCIONAL), desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, apertura de baúl desde habitáculo interno, seguro puertas eléctrico, limpia brisas delantero, Aire acondicionado A/C de fábrica, Radio AM/FM con reproductor CD y parlantes originales de fábrica, pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación, bloqueo central y alarma. dos (2) llaves de encendido, tapetes, película de seguridad en los vidrios laterales, forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato).
SEGURIDAD PASIVA	Apoya cabezas asientos delanteros cinturones de seguridad delanteros cinturones de seguridad traseros cabina diseñada para absorción de impactos barras de impactos laterales tercer stop, air bag para conductor y opcional asiento delantero derecho.
TANQUE	Mínimo 13 galones de capacidad, con tapa y seguro.
LLANTAS	Homologadas para el tipo de vehículo. Se debe suministrar llanta y Rin de repuesto instalada en alojamiento diseñado para tal fin de iguales características a las del vehículo. 5 llantas y rines originales de fábrica.
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas digitales 02, salida digital 01. • Entrada detección de ignición. • Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP) • Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS) • Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.) • Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz. • Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas. • Frecuencia envío de mensajes programable desde 15



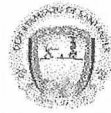
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 28 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>segundos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de registros mayor a 3000. • Capacidad de geocercas. • Interfaz de configuración RS 232. • Protocolos de aplicación PPP, Comando AT, UDP-API, TCP-IP. • Comandos sobre aire: Control de entradas y salidas, intervalos de transmisión, reportes periódicos, reportes de alarmas, reporte de cambios de estado, reporte de odómetro, reporte de distancia. • Contará con dos antenas GPS y GSM. • Deberá ser totalmente compatible con la aplicación creada por la Policía Nacional para el registro y visualización en el SECAD, proveer el suministro del servicio por un año con la empresa que al momento de la adquisición provea el servicio a la Policía Nacional.
HERRAMIENTAS	<p>Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores de estrella y pala, alicates llave de expansión</p> <p>Accesorios: botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES.</p> <p>Cables de ignición de 2 m de longitud. (ES UN IMPOSIBLE DE 10 MTS)</p> <p>Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor.</p> <p>Maletín para la herramienta. La herramienta anexa a la original del vehículo debe ser en material cromo vanadium.</p>
Color	Particular x convenir

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS AUTOMÓVILES SEDAN

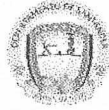
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
-----------------	---------------------



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 29 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<u>INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA</u>	<p>Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos. La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, relación de compresión, peso neto del vehículo, capacidad de carga, radio de giro entre paredes, accesorios ofrecidos, altura mínima al piso.</p> <p>En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.</p>
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	<p>Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros lo que ocurra primero, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional</p>
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 30 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.

El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

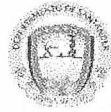
- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:

Bogotá D.C.,

Bucaramanga,

"En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 31 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional".</p> <p>Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <p>a. Razón social.</p> <p>b. Nombre del representante legal.</p> <p>c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.</p> <p>d. Dicha información será verificada por el comité técnico.</p>
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuara dentro de los 60 días posteriores a la entrega de los vehículos.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 40 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.</p>
<p>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.</p>

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS AUTOMÓVILES SEDAN

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matrícula del registro especial oficial de acuerdo



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 32 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

a la resolución 003210 de 1994 del ministerio de Transportes.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.

CAMIONETA TIPO VANS – 11 A 12 PASAJEROS

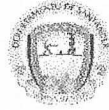
ESPECIFICACIÓN	REQUERIMIENTO
MODELO:	<i>Nuevo, no inferior al año de entrega.</i>
TIPO DE COMBUSTIBLE:	<i>Diesel</i>
CILINDROS MOTOR:	<i>Mínimo cuatro</i>
DESPLAZAMIENTO MOTOR:	<i>2000 a 3000 CC. Cilindraje comercial</i>
EMBRAGUE:	<i>Monódisco seco – accionamiento hidráulico o mecánico.</i>
POTENCIA MÍNIMA:	<i>Mínimo 100 hp</i>

CAJA DE VELOCIDADES:	Mínimo cinco (5) velocidades hacia delante y una (1) en reversa accionamiento mecánico.
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Independiente con amortiguadores telescópicos.



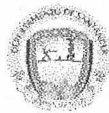
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 33 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

SUSPENSIÓN TRASERA:	Independiente o eje rígido con hojas semielípticas o resortes espirales, barra de torsión u otro sistema y amortiguadores telescópicos de doble acción.
SISTEMA DE FRENOS:	Hidráulicos. De disco adelante, disco o de campana atrás. freno de parqueo
DIRECCIÓN:	Hidráulica - timón al lado izquierdo
RUEDAS:	Mínimo rin 14 pulgadas, llantas de construcción radial, rin y llanta de repuesto de iguales características.
SISTEMA ELÉCTRICO:	Convencional 12 voltios DC, alternador que soporte todos los sistemas eléctricos del vehículo a plena carga, incluidos la barra de luces, el sistema de perifoneo y el radio policial de comunicaciones
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Mínimo 22 galones
CAPACIDAD DE CARGA:	Mínimo 1.050 kilogramos
LONGITUD TOTAL VEHÍCULO (MM.):	Entre 5100 y 5600
ANCHO VEHÍCULO (MM.):	Entre 1650 y 1950
ALTO VEHÍCULO (MM):	Entre 2400 y 2600
CARROCERÍA	Panel estructura básica original de fábrica, con dos puertas delanteras, dos puertas laterales corredizas sobre los costados con ventana corrediza o según diseño del fabricante y sus respectivos seguros; una o dos puertas traseras abatibles con vidrio de seguridad y desempañador (opcional) con amortiguadores de gas o hidráulicos (OPCIONAL). Ventanas en las puertas de los costados con vidrio corredizo o según diseño del fabricante traseras corredizas o abatibles con su respectivo seguro o según diseño del fabricante. Tapetes para conductor y pasajero y compartimento de pasajeros, tapete de tráfico pesado diferente al material del piso que debe ser
	ininflamable, antiextinguible y resistente a tráfico pesado.
SILLETERÍA	<input type="checkbox"/> Silla del conductor y copiloto con silla auxiliar, las dos sillas delanteras independientes con espaldar abatible y corredera (opcional).



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 34 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p><input type="checkbox"/> Sistema de asientos, con mínimo tres filas, distribuidas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Última fila con capacidad para tres o cuatro pasajeros tipo banca o individual. silletería en espuma moldeada tapizadas en hule o en paño, con espaldar fijo o reclinable independientes y apoya cabezas. 2. Mínimo dos filas con capacidad para tres pasajeros cada una, con sillas fijas o dos sillas fijas y una auxiliar abatible, silletería en espuma moldeada tapizadas en hule o en paño, con espaldar fijo o reclinable independientes las sillas fijas con apoya cabezas. <p><input type="checkbox"/> Forros para los asientos acolchados en pana, color (a convenir con el supervisor del contrato) (opcional).</p>
COLOR	Según la Resolución No. 03303 del 15 de octubre de 2010 de la Dirección General de la Policía Nacional, Reglamento de identidad, imagen y comunicación. Debe incluir distintivos.
CONTROL DE EMISIONES:	Conforme a los requerimientos del ministerio del medio ambiente
DISPOSITIVO LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<p>DE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entradas digitales 02, salida digital 01. • Entrada detección de ignición. • Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP) • Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS) • Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.) • Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz. • Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas. • Frecuencia envío de mensajes programable desde 15 segundos. • Almacenamiento de registros mayor a 3000. • Capacidad de geocercas. • Interfaz de configuración RS 232. • Protocolos de aplicación PPP, Comando AT, UDP-API, TCP-IP. • Comandos sobre aire: Control de entradas y salidas, intervalos de transmisión, reportes periódicos, reportes de



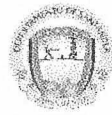
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 35 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>alarmas, reporte de cambios de estado, reporte de odómetro, reporte de distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá ser totalmente compatible con la aplicación creada por la Policía Nacional para el registro y visualización en el SECAD, proveer el suministro del servicio por un año con la empresa que al momento de la adquisición provea el servicio a la Policía Nacional. • Contará con dos antenas GPS y GSM.
ACCESORIOS:	Radio am/FM/MPH, parlantes, cinturones de seguridad retractiles (para conductor y acompañante, indicador cantidad de combustible, indicador temperatura agua de enfriamiento del motor, indicador de carga de batería, juego de tapetes para conductor tripulante adelante, aire acondicionado original de fábrica y los demás elementos originales del vehículo.
HERRAMIENTA Y EQUIPO DE CARRETERA:	<p>Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.</p> <p>Herramienta en cromo vanadium.</p>

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
-----------------	---------------------



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 36 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p><u>INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA</u></p>	<p>Para verificar que la propuesta se ajusta a todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas y a las obligaciones que debe cumplir el adjudicatario del contrato, las ofertas deben contener la ficha técnica detallada y actualizada de los vehículos ofrecidos. La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada, relación de compresión, peso neto del vehículo, capacidad de carga, radio de giro entre paredes, accesorios ofrecidos, altura mínima al piso.</p> <p>En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.</p>
<p>GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.</p>
<p>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros lo que ocurra primero sin límite de kilometraje,</p>



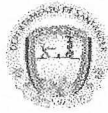
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 37 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y hasta 20.000 km como mínimo., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p> <p>Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.</p> <p>Al colocar estas actividades el proponente no podrá</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 38 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.</p> <p>El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.</p> <p>Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador. <p>En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan:</p> <p>Bogotá D.C., Bucaramanga,</p> <p>“En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía Nacional”.</p>
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuara dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de los vehículos.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos que la Policía Nacional determine, con una</p>



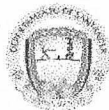
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 39 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>intensidad mínima de 40 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.</p>
ORIGINAL DE FABRICA	<p>Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la ficha técnica.</p>

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

DESCRIPCIÓN
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía Nacional de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y pago de tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del Ministerio de Transporte.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 40 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p>el momento de la oferta.</p>
<p>El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.</p> <p>Un solo manual de partes y uno de reparación de motor por la totalidad de los vehículos a adquirir. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).</p>
<p>Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.</p>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CAMIONETA TIPO VAN

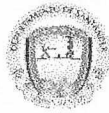
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AUTOMOVIL TIPO VAN PARA MINIMO 7 PASAJEROS	
DESCRIPCIÓN	
Modelo	No inferior al año de entrega
Cilindraje	Mínimo 1,206 c c (cilindraje comercial)
Potencia	81 hp mínima a 5.300 RPM
Numero de cilindros	4 en línea con inyección MPI 1.2L y 16 válvulas
Combustible	Gasolina
Dirección	Hidráulica o electro asistida
Sistema de Freno ABS + EBD	S(col)
Frenos	Sistema de freno de disco ventilado delantero y tambor sistema de freno posterior
Torque	108Nm a 4000 RPM
Relación de compresión	9.8:1
Tipo de suspensión	Delantera: Mac Pherson con capacidad de 740 kg. Trasera: Ballesta semielíptica con amortiguador y eje rígido con capacidad de 1110kg
Nivel Emisiones	Euro IV



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 41 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Caja tipo	<u>Manual 5 velocidades</u>
CARROCERÍA	
Dimensiones	<p>Largo: 4.005mm.</p> <p>Ancho: 1.620 mm</p> <p>Altura 1900 mm.</p>
Confort	<u>Asientos reclinables, ventanas con apertura manual en las puertas posteriores, desempañador trasero porta vasos, radio CD/MP3, aire acondicionado, dirección asistida hidráulicamente, vidrios delanteros eléctricos y bloqueo central.</u>
Seguridad	<u>Incluyan cinturones en todas plaza, apoya cabeza graduable con altura, seguro de niños en puertas traseras, tercer luz de stop, air-bag para el conductor y frenos ABS</u>
Puertas	Laterales: 2 puertas en cabina de conductor izquierda y derecha abatibles, con vidrio de apertura manual. Traseras: 2 puertas parte trasera de deslizamiento con vidrio fijo y que abren manual
Aislamientos	<p>Debe contar con pared de aislamiento termoacústica para evitar altas temperaturas y niveles de ruido altos.</p> <p>material: en techo y paredes en frescasa termoacustica recubierta de durafoil de mínimo 1cms o poliuretano.</p>
Iluminación interior y exterior	La iluminación de norma del vehículo exigida por el ministerio de transporte.
Pasamanos	A lo largo de la carrocería.
Aire acondicionado	Para vehículo tipo Standar
Colores y emblemas	De acuerdo a los requerido por el Distrito Militar Naval de la "Armada Nacional"
Llantas delanteras	175/70R14
Llantas traseras	175/70R14
Llanta de repuesto	Tipo convencional o radial con rin.
Vidrios	Todos deben llevar película de seguridad.

NOTA: Dicho Automóvil las piezas deben ser Originales, no imitaciones.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 42 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

BUS PARA 40 PASAJEROS O MÁS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

CARROCERÍA BUSETÓN SERVICIO ESPECIAL

SILLETERÍA 2 – 2

DE 40 PASAJEROS - MAS CONDUCTOR (MINIMO)

CARACTERÍSTICAS CARROCERÍA:

ESTRUCTURA: Los materiales utilizados para plataforma y conjunto superior de estructura son: lamina figurada calibre de 3/16, 1/8, 14 y 16 en CR y tubería estructural calibre 16 y 18, previo proceso de desoxidación y praimado evitando el deterioro por incidencia del medio ambiente; con uniones soldadas con sistema de soldadura tipo MIG.

PLATAFORMA: Desarrollo en lámina figurada calibre 3/16 y 1/8; soportada en un contra chasis y vigas con soportería, triángulos y figurados en un sólo cuerpo, generando fuerzas trianguladas y longitudinales como respuesta a las fuerzas de inercia horizontales y transversales.

CIERRE EXTERIOR: Casco frontal, casco trasero y parachoques fabricados en fibra de vidrio moldeados con espesor de 4mm aproximadamente, resistentes a factores externos como oxidación, químicos y climáticos; con refuerzos estructurales y propiedades físicas de alto impacto, retardantes al fuego, adherido a la estructura con pegue en poliuretano y resina. – Capota de una sola pieza en fibra de vidrio, pegada y sellada a la estructura, para mayor aislamiento térmico y acústico. – Forraje exterior en lámina galvanizada (evita corrosión), aumentando la resistencia y durabilidad de la carrocería.

SISTEMA DE VIDRIOS: Ventanería tipo europeo (sellada), con doble ventanilla en la parte superior o inferior en vidrio templado y panorámico en vidrio laminado.

PUERTAS Apertura de puerta de ingreso de pasajeros, sistema pantografico adelantado, con accionamiento neumático, controlada desde el habitáculo del conductor. Puerta Conductor (Izquierda).

CIERRE INTERIOR: Para el cierre interior se utiliza el mismo proceso de fibra moldeada y laminada, complementado con materiales sintéticos y acabados de última tendencia de alta resistencia al fuego y fácil aseo.

SISTEMA DE ELECTRICIDAD: Totalmente independiente del sistema del chasis con master de aislamiento de corriente total en un solo punto, cableado por líneas de corazas corrugadas con terminales soldados con estaño y swich independiente por línea

PINTURA: Material de alistamiento y acabado final en línea de poliuretanos de la más alta calidad, excelente brillo y óptima adherencia. Temas y diseños requeridos por el cliente.

SILLETERÍA: Sillas de lujo, con sistema reclinable de tres puntos, tapizadas en panas de última tendencia y espumas moldeadas (abullonadas). Con cinturones de seguridad retractiles en todas las sillas de acuerdo a la normatividad del Ministerio de Transporte.

CLARABOYAS Claraboyas superiores de techo de lujo, acorde con los requerimientos del Ministerio de Transporte, para emergencias y flujo de aire natural.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 43 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

BODEGAS Dos bodegas comunicadas en la parte trasera, dos bodegas laterales en la parte central comunicadas, lado y lado (si la ubicación del tanque lo permite).

PORTA-PAQUETES Porta-paquetes de lujo ensambladas en estructura metálica forradas en fibra moldeada y tapizadas, con luz día tipo led. Anclados a la estructura de la carrocería.

ACCESORIOS Una (1) luz licuadora led, dos (2) cornetas, Radio DVD MP3 con puerto USB, cuatro (4) parlantes, Un (1) monitor LCD de 19", Inyección total en poliuretano, cortinas plisadas, Cámara de reverso. Rines de cromados.

GARANTÍA

En condiciones normales de operación de la carrocería por un término de veinticuatro (24) meses por defectos en parte estructural, y doce (12) meses para elementos instalados de terminación interna. Las partes eléctricas no tienen garantía, ya que ningún proveedor de las mismas la otorga.

CAMIONETAS DE 2500 A 3000 CC 4X4 BLINDADA

CAMIONETAS DE 2500 A 3000 CC 4X4

VEHÍCULOS TIPO CAMPERO DE 2.500C.C. A 3.000 C.C.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
MODELO:	No inferior al año de entrega
TRACCIÓN:	4x4
MOTOR:	Cuatro tiempos.
CILINDROS Y DISPOSICIÓN:	Cuatro (4) a seis (6) cilindros en línea o en V
TIPO DE COMBUSTIBLE:	Gasolina o Diesel
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN:	Inyección electrónica
DESPLAZAMIENTO:	De 2500 c.c. a 3000 c.c. (DENOMINACIÓN COMERCIAL DEL CILINDRAJE)
POTENCIA:	Mínimo 136 HP
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
TANQUE DE COMBUSTIBLE:	Capacidad mínima 17 galones. Con tapa y seguros.
EMBRAGUE:	Monodisco seco, accionamiento hidráulico
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 44 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

TIMÓN:	Lado izquierdo
PEDAL DEL FRENO	COLAPSIBLE
SUSPENSIÓN DELANTERA:	Doble brazo oscilante con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos, barra estabilizadora según diseño del fabricante
SUSPENSIÓN TRASERA:	Suspension de cuatro articulaciones con resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos o según diseño del fabricante.
DISTANCIA ENTRE EJES	2.650 mm. Mínimo
CAPACIDAD DE CARGA:	500 Kg mínima
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero. (Freno de mano)
DE EMERGENCIA	Accionamiento mecánico con actuación ruedas traseras o a la salida de la transmisión o transferencia.
RUEDA LIBRE:	Automática o manual
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales.
LLANTA DE REPUESTO:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros.
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
CARROCERÍA:	Cabina original de fábrica, cinco puertas, capacidad de siete (7) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 45 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	independiente.
ACCESORIOS:	Asientos delanteros individuales, deslizantes, reclinables con apoya cabezas, seguros eléctricos, espejos eléctricos, Vidrios eléctricos, Desempañador trasero, antena incorporada, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM-FM MP3, puerto USB y parlantes, pito, bloqueo central. Mínimo dos (2) llaves de encendido. Tapetes. Película de seguridad en todos los vidrios LATERALES,
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros Cinturones de seguridad delanteros Cinturones de seguridad traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Barras de impactos laterales Alarma Tercer Stop Doble air-bag para asientos delanteros FRENOS ABS
COLOR:	De acuerdo a la gama de colores del fabricante
HERRAMIENTAS:	Gato original de fabrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta.
DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN VEHICULAR AVL	<ul style="list-style-type: none"> • Entradas digitales 02, salida digital 01. • Entrada detección de ignición. • Transmisión de paquetes vía GPRS (UDP/TCP) • Tecnología para soportar GSM (mensajes SMS) • Capacidad para programación de eventos (paradas, odómetro, velocidad, etc.) • Quad Band para operación en 850/900/1800/1900 MHz. • Batería interna recargable autonomía mínima de 3 horas. • Frecuencia envío de mensajes programable desde 15



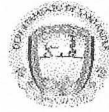
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 46 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	segundos. (opcional si en la unidad policial funciona el dispositivo)
--	-------------------------------------------------------------------------

2.- REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA LOS VEHÍCULOS

Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	La ficha técnica debe especificar claramente: potencia máxima y a que revoluciones se alcanza, torque máximo y a que revoluciones se alcanza, cilindrada y accesorios ofrecidos. En todo caso el proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador o distribuidor autorizado. El proponente debe adjuntar las curvas de torque y potencia vs. r.p.m. para el motor de cada vehículo ofrecido.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe certificar la información, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de tres (3) años o 50.000 kilómetros lo que primero ocurra, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo, mínimo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 47 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

con las siguientes características:

El proponente debe anexar en su propuesta el programa detallado de actividades de mantenimiento preventivo certificado por la persona encargada del servicio técnico del ensamblador del vehículo, fabricante y/o representante de la marca en el país, avalado por la casa matriz, de acuerdo con el kilometraje y mínimo 20.000 km., discriminando para cada una de las revisiones e incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.

El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, durante los primeros veinte mil kilómetros (20.000 km.) como mínimo, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.

Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

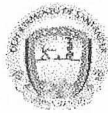
Al colocar estas actividades el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems del programa de mantenimiento recomendado por el fabricante, toda vez que dicha información se requiere para la ejecución del mantenimiento.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax.
- d. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 48 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>continuación se relacionan:</p> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Bucaramanga,</p> <p>“En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la Policía Nacional lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Policía nacional”.</p> <p>Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y/o fax. d. Dicha información será verificada por el comité técnico.
<p>CAPACITACIÓN (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuara dentro de los 30 días posteriores a la entrega de los vehículos.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los Sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los mecánicos que la Policía Nacional determine, con una intensidad mínima de 8 horas (certificación de asistencia).</p> <p>El oferente presentara con la oferta el cronograma de capacitación teórico – práctica en cada uno de los sistemas, con intensidad horaria. De igual manera determinara el lugar donde se efectuara la misma.</p> <p>El oferente presentara una inducción como mínimo de 2 horas al personal de conductores de los sistemas básicos del vehículo.</p> <p>NOTA: La constancia de la capacitación debe ser presentada ante el supervisor del contrato como requisito para la expedición de la certificación de recibo a satisfacción.</p>
<p>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias, el listado oficial de precios para los repuestos a la fecha de entrega, emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del</p>



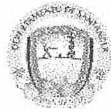
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 49 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>contrato.</p> <p>Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.</p>
ORIGINAL DE FABRICA	<p>Los vehículos deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional.</p>

3.- ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS.

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los bienes, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente deberá certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

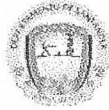
DESCRIPCIÓN
Cada vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Entidad que lo reciba de acuerdo a las cantidades con vigencia de un año contado a partir de la entrega y tarjeta de identificación electrónica (TIE) para exención peajes.
Cada vehículo deberá ser entregado con el pago de la matricula del registro especial oficial de acuerdo a la Resolución 004775 del 01 de octubre de 2009 del ministerio de Transportes.
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.
A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/o en medio magnético y en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo. Un manual de partes y uno de reparación de motor. Para aquellos vehículos que incluyen en el manual del usuario el mantenimiento preventivo se acepta un solo manual por estos dos conceptos (usuario – preventivo).
Al momento de la entrega el vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 50 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

ESPECIFICACIONES PARA BLINDAJE DE LA NORMA TECNICA NIJ STANDARD 0108.01 TIPO DE PROTECCION III-A

SISTEMA DE PROTECCION CONTRA	NIJ NIVEL IIIA3
Calibre Máximo de Protección	Subametralladora 9mm FMJ 124 gr. Vel. 426 m/s Magnum 44 Lead SWC 240 gr. Vel. 426 m/s
Norma de Resistencia Balística equivalente	NIJ IIIA
Acero Balístico	2 - 3 mm
Fibras Aramidicas GS3000	P
Cristales multicapa con Policarbonato - AGP	18.5 mm
Pared de fuego	P
Postes o parales A,B,C y D en el caso de camionetas	P
Cajón de carga	P
Techo y casquetes del techo	P
Traslapes de los marcos de las puertas a 90°	P
Traslapa de parabrisas, posterior y vidrios basculantes (en el caso de camionetas)	P
Caja de cinturones de seguridad, chapas de las puertas y espejos retrovisores	P
Protección de la batería	P
Proteccion al tanque de gasolina	P
Cinco puertas	P
Aros de seguridad	P
Protección del piso (Nylon Anti fragmentos)	P



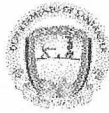
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 51 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Alto parlante y sirena	P
Garantía Blindaje	36 meses o 100.000 km *
Garantía del Vehículo	36 meses o 100.000 km **
Plazo de Entrega	A convenir con el cliente
SISTEMA DE PROTECCION CONTRA:	NIJ NIVEL IIIA3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
CLASIFICACIÓN	Ambulancia de transporte terrestre
TIPO	Panel servicio TAM
TRACCIÓN	4 x 2
MODELO	No inferior al año de entrega.
MOTOR	
CILINDRAJE	Mínimo 2000 CC (denominación comercial del cilindraje)
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN AIRE	Common rail + turbo + intercooler
POTENCIA	Mínimo 100 HP
TORQUE	Mínimo 22 Kg-m
COMBUSTIBLE	Diesel
CAPACIDAD ELÉCTRICA SISTEMA	Capaz de soportar todos los requerimientos eléctricos del vehículo con todos los accesorios funcionando simultáneamente, incluyendo el aire acondicionado.
DIRECCIÓN	
TIPO	Hidráulica timón a la izquierda



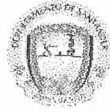
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 52 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS	Sistema ABS, de disco en las 4 ruedas (opcional)		
SUSPENSIÓN			
DELANTERA	tipo McPherson, con triangulo sobrepuestos con barra estabilizadora y resortes helicoidales sobre amortiguadores hidraulicos telescopicos		
TRASERA	eje rigido con elasticos longitudinales semielipticos de acero, barra estabilizadora y amortiguadores hidraulicos telescopicos.		
CHASIS-CARROCERÍA			
LONGITUD CHASIS	Mínimo 5100mm		
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 3400mm		
TRANSMISIÓN			
TIPO	Mecánica mínimo de seis velocidades adelante y reverso.		
<p><u>LOS NUMERALES DESCRITOS A CONTINUACIÓN CORRESPONDEN A LOS DE LA NORMA NTC 3729 CUARTA ACTUALIZACIÓN DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Resolución 1043 del 2006 del ministerio de la protección social, derogada por la Resolución No. 1441 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social, Norma Batería NTC 978. Norma Vidrios NTC 1467 Código nacional de transitoinscripción ante el ministerio de transporte Normas ambientales Claraboya Metálica: Según * NTC 5206 Transporte Masivo Extractor de olores: Según NTC 5206 Transporte Masivo</u></p>			
REQUISITOS GENERALES	Clasificación de acuerdo al numeral 4.1 a 4.1.2 DE LA NORMA		
DISEÑO	Las ambulancias y los equipos construidos bajo estas especificaciones deben diseñarse sobre vehículos comerciales y deben cumplir con los requisitos descritos en el numeral 4.2.1 a 4.2.8 de la norma		
COLOR	Blanco		
IDENTIFICACIÓN	La identificación y ubicación deben corresponder a la descripción del numeral 4.4.1 a 4.4.3 de la norma		



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 53 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p>EQUIPO HERRAMIENTA</p>	<p>DE</p> <p>Las ambulancias deben contar con el equipo de herramienta descrito en el numeral 4.5 de la norma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Alicate de mango aislado 1 Bloques de madera 2 Cables de iniciación eléctrica para la batería 1 Caneca con elementos propios de aseo 1 Chalecos fluorescentes 2 Cuchilla para romper cinturones 1 Cuerda estática de 20m, con diámetro mínimo de 12.5mm y su correspondiente gancho para tracción 1 Destornilladores de estrella 3 Destornilladores de pala 3 Extintores de 5 lbs instalados uno en la zona de paciente y uno en la cabina del conductor 2 Fusibles surtidos de los usados por el vehículo x Caja 1 Gato original del vehículo 1 Herramientas de sustitución de ruedas original del vehículo 1 Lámpara con enchufe a toma corriente con 15 mts de cable 1 Linterna con pilas 1 Llanta de repuesto original del vehículo 1 Llave de pernos tipo cruceta 1 Llave inglesa de 1 1/2" 1 Llaves boca fija diferentes medidas x 6 unidades 1 Martillo metálico de 250grs mínimo 1 Palanca patecabra 1 Rin original vehículo 1 Señales reflectivas de emergencia 2 Tacos de madera 2 Tijera cortatodo 1
<p>DOTACIÓN</p>	<p>DOTACION: de acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales 4.6.1 al 4.6.1.6. Debe incluir la bala de oxígeno cargada.</p> <p>CAMILLAS PRINCIPAL: De dos niveles, con espaldar abatible, tres cinturones de seguridad y Sistema de anclaje al piso. Construida en perfilera de aluminio. Sus: dimensiones, capacidad y localización garantizan el cumplimiento de la NTC 3729. Colchoneta en espuma ventilada de densidad variable recubierta en vinilo impermeable de color a elegir.</p> <p>SECUNDARIA: Tipo plegable, en vinilo de color claro y lavable. Su ubicación y aseguramiento dentro de la ambulancia deben impedir su movimiento y riesgo para los ocupantes.</p> <p>ASIENTO ACOMPAÑANTE: ubicado En el compartimento de pacientes, se localizara a la cabecera de la camilla principal instalada mirando hacia la misma, cinturón de seguridad vehicular, espaldar y apoyacabezas, construido sobre un mueble que sirve como depósito para equipo de abordaje, con colchoneta construido con uniones herméticas espaldar acolchado y protector de cabeza trasero y lateral. Llevara cinturones vehiculares para acompañantes (mínimo 3).</p> <p>ASIENTO PARA PERSONAL AUXILIADOR (PARAMEDICO). En el compartimento de pacientes, se localizara a la cabecera de la camilla principal instalada mirando hacia la misma, cinturón de seguridad vehicular, espaldar y apoyacabezas.</p>



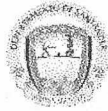
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 54 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>SILLA DE RUEDAS: Tipo plegable para ambulancia. Construcción ligera, en lona lavable con empaque y soporte con sistema de anclaje; plegada para transporte dentro de la ambulancia.</p>
SISTEMA ELÉCTRICO	<p>SISTEMA ELECTRICO: De acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales 4.7.1 al 4.7.1.10) La ambulancia constara de dos circuitos independientes uno para el vehículo y uno para el compartimento del paciente. El vehículo para la zona de pacientes tendrá un interruptor maestro que permita desconexión para efectos de seguridad. Todos los cables interruptores y sistemas deben soportar una tensión de mínimo 25% por encima de la capacidad nominal del circuito. La instalación eléctrica estará dentro de tubería de conducción conduflex en material auto extingible con supresión a ondas de radio. Estará aislada y protegida del agua, señalizada e identificada en planos eléctricos y electrónicos de la ambulancia. Todos los circuitos estarán protegidos por medio de fusibles adecuados de fácil accesibilidad para su eventual sustitución. Los fusibles del equipo médico y conexiones del compartimento del paciente irán en una caja única en el compartimento posterior. Todo el equipo eléctrico trabajara a una tensión nominal de 12v de corriente continua con polaridad positiva del vehículo. Con desconexión automática o manual al ser alimentado por la red urbana a una tensión de 120V ± 15% a 60 Hz Del alternador original del chasis se deriva una conexión a un inversor electrónico de corriente de 12v a 110v, tipo sinusoidal, de 1200 W de potencia y eficiencia de 90% que opera desde la zona de pacientes en un sitio protegido de fácil acceso para su operación y mantenimiento.</p> <p>El sistema de almacenamiento de energía eléctrica de la ambulancia constará de dos baterías (original del vehículo y la del compartimento del paciente) con una capacidad mínima total de 150 A/h. Las baterías cumplirán con la NTC 978. El sistema de almacenamiento dará a una tensión de 12v una corriente pico de 400^a. Otros componentes del sistema eléctrico son: Tomas a 12V. Tipo encendedor de cigarrillos 2 Tomas a 120V. Identificadas y situadas como lo indica la norma. 4 Toma exterior de entrada, resistente a la intemperie 1 Cable encauchetadotrifilar calibre 16 AWG con extremos adaptados y color vivo para su visualización.</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 55 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>LUCES INTERIORES: La iluminación interior cumplirá con los mínimos requeridos en la norma de referencia Así: Lámparas incandescentes, 4 Unidades Luz fría escualizable 1 Unidad El sistema de control de apagado y encendido será de operación independiente en los dos compartimentos. Además de un sistema de encendido automático activado con temporizador electrónico que permitirá tener las luces encendidas de la zona de pacientes aunque las puertas se encuentren cerrada.</p> <p>LUCES DE PRIORIDAD: (anexar junto con la oferta certificado de calidad y ficha técnica) Sobre la capota de la carrocería sobre el plano horizontal se instalará una barra de luces tipo LED, de perfil bajo. Estructura en duraluminio y resistente a los impactos con domos en policarbonato de color rojo utilizados. Esta se podrá ver a 200 metros mínimo y apreciación de 360°. Para complementar la visibilidad en la parte trasera central del techo se instalara una mini barra tipo LED A los lados llevara luces de delimitación con respecto a su eje longitudinal cuatro luces rojas intermitentes y cuatro luces blancas con inclinación de 15 grados con respecto a su eje vertical a cada lado del vehículo. En la parte trasera se instalarán dos lámparas intermitentes rojas en los vértices en caso de parada. En la parte trasera de la capota se instalará una exploradora halógena de acceso. Se instalara al lado izquierdo trasero un faro antiniebla de color rojo o blanco .Las luces serán accionadas desde la cabina del conductor y llevarán sus respectivos relevos y porta fusibles de norma para protección. En la parte delantera del vehículo se instalaran dos lámparas halógenas antiniebla.</p>
SISTEMA SONORO ALERTA VIAL	<p>SISTEMA SONORO DE ALERTA: (anexar junto con la oferta certificado de calidad y ficha técnica) De acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales 4.8.1, 4.8.2) Pito o claxon en sistema principal estándar; amplificador de perifoneo con cuatro tonos independientes 100 watts de potencia, control de volumen y altavoz (megáfono). El amplificador está instalado en la cabina del conductor y el altavoz está incorporado dentro del vehículo en la parte delantera.</p>
SISTEMA COMUNICACIÓN DE	<p>Debe cumplir con los requisitos descritos en el numeral 4.9.1 a 4.9.12. Debe tener el montaje de un sistema de comunicación tipo Radioteléfono móvil alimentado a 12V, a través de la instalación eléctrica del vehículo que le permita establecer contacto con su central cumpliendo con las normas vigentes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con mínimo Dos (2) canales fijos y tarjeta de tonos.</p>
CARROCERÍA	<p>Debe cumplir con las especificaciones descritas en el numeral 4.3.1 a 4.3.9.4 de la norma ESTRUCTURA: Camioneta tipo van original de fabrica, no se aceptan carrocerías adaptadas solamente las requeridas por la entidad. PAREDES: Recubiertas en aislante térmico y acústico tipo espuma de poliuretano de alta densidad Sobre el cual se instalan forros en láminas de: fibra de vidrio o lamina melaminica de 3 mm de espesor, con características bacteriostáticas y Fungistáticos vigentes del sector salud, Todos con sello de velocidad de combustión.</p>



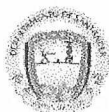
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 56 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

PISOS: Anclado a la estructura metálica inferior se localizan láminas de fibra de vidrio, material melaminico con borde realizado curvo sobre las paredes con recubrimiento de poliuretano de trafico pesado de color a escoger por el cliente. Este vinilo es un material resistente a la humedad con características Bacteriostáticas y Fungistáticos. Además sobre toda la superficie donde rueda la camilla principal se instala una lamina de Acero Inoxidable certificada, con pliegues estructurados como guías para las ruedas de la camilla.
HERMETICIDAD: Todas las juntas y bordes se sellan con una emulsión de PVC.

DEFENSAS: Delantera: original del vehículo. Trasera: de preferencia se instala la original adaptada del vehículo o la marca. Esta instalación se efectuara sobre la proyección de los anclajes originales del chasis y con la tornillería original. Cumple la premisa de sobrepasar en 50 mm la proyección vertical de la cara posterior del vehículo. Esta defensa está recubierta en material antideslizante, exento de bordes agudos o filos cortantes. bandasreflectivas de alta luminosidad DOT 3 en las esquinas.

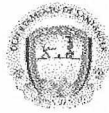
PUERTAS: Delanteras originales del Vehículo. Las puertas del acceso de pacientes deben tener diseño para evitar apertura accidental, mecanismos de apertura interiores y exteriores según la función, mediante llave. En el tablero del conductor debe instalarse piloto indicador de puertas abiertas con diámetro de 10 mm e iluminación intermitente con frecuencia entre 2hz y 4hz. Se debe designar mediante rotulo de PUERTAS ABIERTAS. Las puertas serán herméticas contra polvo, agua, aire; se debe instalar empaque y cerraduras de doble golpe. En la parte interior de las mismas se instalara franjas de color reflectivo de color rojo para que la señalización sea máxima cuando estén totalmente abiertas. El acceso principal de la ambulancia se hará por medio de una puerta trasera en dos hojas de apertura sobre sus verticales con cerradura, manijas, seguro de llave, control interior y vidrios fijos tipo SALIDA DE EMERGENCIA.

Lateral derecha para acceso de paramédico, con cerradura, manijas, seguro de llave, control interior ubicado en el costado derecho de la ambulancia girando sobre su eje vertical con peldaño antideslizante.
Lateral izquierda para acceso de los tanques de oxígeno, con cerradura, manijas, girando sobre su eje vertical con soporte inferior en bajo relieve peldaño antideslizante.
Las ventanas: (anexar junto con la oferta certificado de calidad y ficha técnica) deben cumplir la NTC 1467. Vidrios de seguridad homologadas para uso automotriz,



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 57 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>polarizados debe permitir la visibilidad solo de adentro hacia afuera. Las dimensiones deben cumplir los mínimos requeridos y también permitir la evacuación. Las ventanas de la puerta trasera deben ser fijas y con dispositivo de martillo para fracturarlas. La ventana de la puerta lateral derecha debe ser plegable lo que permite que aun en lluvia pueda mantenerse abierta para facilitar la renovación del aire. La comunicación entre los compartimientos de pacientes y de conducción debe estar garantizada por medio de dos ventanas corredizas. MUEBLE BOTIQUÍN LATERAL: Según norma Adaptación de un gabinete para medicamentos (de acuerdo a la Norma 3729 cuarta actualización descrita en los numerales 4.3.6.1 al 4.3.6.3 debe estar construido de piso a techo y de pared a pared, sobre el costado izquierdo de la ambulancia. Debe Permitir ser desmontado para efectuar reparaciones de mayor complejidad y su construcción modular permita ser adecuado para nuevas exigencias en su uso. El diseño escogido debe permitir adecuar anaqueles graduables con bordes realzados sin filos cortantes. Cierres para impedir la apertura accidental de los compartimientos. Fabricado en T.M.U.F resistente a la húmeda y forrado en formica y con perfilaría de alumini y/o PVCS.</p>
DIMENSIONES INTERIORES PARA AMBULANCIAS	De acuerdo a los valores mínimos establecidos en la norma como longitud, ancho, altura descritas en el numeral 4.3.9.1 de la norma, para ambulancias medicalizadas.
EVALUACIÓN GENERAL DEL COMPORTAMIENTO	Debe cumplir con lo descrito en el numeral 4.10 a 4.10.5 de la norma
CONDICIONES AMBIENTALES	Debe cumplir con lo establecido para temperatura numeral 4.11.1 a 4.11.4 de la norma
OTROS SISTEMAS-ACCESORIOS	SISTEMA DE VENTILACION Y RENOVACION DE AIRE: (anexar junto con la oferta certificado de calidad y ficha técnica) Compuesto por: Claraboya funcional: de apertura manual con sistema de expulsión para salida de emergencia. Extractor de Olores: Eléctrico a 12V. Ventanas: Lateral derecha abatible y frontal corrediza intercomunicadora entre compartimientos Aire Acondicionado: Evaporador trasero y delantero.
ENSAYOS	El contratista al momento de la entrega debe presentar certificado de cumplimiento por laboratorio a los ensayos descritos en el numeral 5.1 a 5.9 de la norma.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 58 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

**DOTACIÓN ESPECÍFICA
DE ACUERDO AL
ÁMBITO DE SERVICIO
TAM**

Debe ser entregada con todo el equipo descrito en el anexo B1, B1.1 e insumos del B.1.2 descritos en la norma.

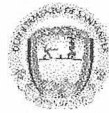
Equipos

- Camilla principal con sistema de anclaje.
- Tabla de inmovilización espinal larga.
- Atril portasuero de dos ganchos.
- Un tensiómetro adulto.
- Un fonendoscopio adulto.
- Tijeras de trauma.
- Un termómetro.
- Un equipo básico para atención de partos:
 - a) Ligadura para cordón umbilical.
 - b) Dos pinzas o dispositivos de hemostasia.
 - c) Tijera de tejido.
 - d) Perilla de succión.
- Una riñonera.
- Un pato orinal.
- Un pato coprológico.
- Una linterna de examen.
- Una manta aluminizada.
- Sistema de oxígeno central con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos. Adicionalmente debe poseer un sistema portátil de mínimo 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.
- Aspirador de secreciones con rango de succión adulto.
- Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno para adultos.
- Un dispositivo de bolsa válvula máscara con reservorio de oxígeno pediátrico.
- Tres cánulas orofaríngeas de diferentes tamaños (que incluyan tamaño adulto y pediátrico).
- Una máscara de no reinhalación con reservorio para adulto.
- Una máscara de no reinhalación con reservorio pediátrica.
- Un sistema Ventury adulto.
- Un sistema Ventury pediátrico.
- Una cánula nasal adulto.

- Una cánula nasal pediátrico.
- Conjunto para inmovilización que debe contener collares cervicales rígidos o semirrígidos de diferentes tamaños (adulto, mediano y pediátrico) o graduables, inmovilizador lateral de cabeza, férulas neumáticas, o de cartón o de plástico para el brazo, antebrazo, pierna y pié; vendas de algodón, vendas de gasa, vendas elásticas y vendas triangulares.

B.1.2 Insumos

- Guantes desechables, tapabocas, gafas de bioprotección y paños desechables.
- Apósitos de gasa y apósitos de algodón.
- Sondas nasogástricas de diferentes tamaños.
- Sondas vesicales de diferentes tamaños.
- Cinta de esparadrapo y cinta de microporo.
- Sábanas para la camilla.
- Sistema de registro de datos manual o electrónico.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 59 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

- Una bata desechable para paciente.
- Recipientes debidamente rotulados para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios con sistema de pedal, no peligrosos y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
- Soluciones cristaloides: solución salina, lactato Ringer y dextrosa.

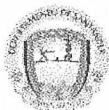
B.2 DOTACIÓN. AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL MEDICALIZADO (TAM)

Además de lo exigido para la ambulancia de traslado asistencial básico se debe incluir:

- Un monitor portátil de electrocardiografía de mínimo tres electrodos para las derivaciones de miembros con desfibrilador. Opcionalmente, podrá contar con marcapasos transcutáneo de uso externo.
- Equipo de órganos de los sentidos.
- Una bomba de infusión.
- Un dispositivo para cortar anillos.
- Un medidor de glicemia ó dextrometer.
- Un oxímetro de pulso.
- Ventilador de transporte con parámetros de manejo para pacientes pediátricos y adultos, válvula PEEP y mínimo dos circuitos de ventilación.
- Un mango de laringoscopio adulto con mínimo tres valvas de diferentes tamaños y un mango de laringoscopio pediátrico con mínimo tres valvas de diferentes tamaños. Se puede utilizar un solo mango de laringoscopio para uso adulto y pediátrico.
- Máscaras laríngeas y/o combitubos para uso pediátrico y adulto, mínimo de dos tamaños para cada grupo etéreo.
- Un dispositivo que permita el procedimiento cricotiroidotomía.
- Tubos endotraqueales para uso pediátrico y adulto , mínimo de dos tamaños para cada grupo etéreo.
- Una bujía de intubación

DOTACION TIPO TAM

Oxímetro de pulso
Equipo de órganos
Monitor de signos
• ECG
• Respiración
• Temperatura
• Oximetría
Bomba de infusión
Laringoscopio adulto con 03 hojas de diferentes tamaños
Laringoscopio pediátrico con 03 hojas de diferentes tamaños
Desfibrilador/monitor – con marcapasos
Glucómetro BAYER
Chaleco inmovilizador
Ventilador pulmonar Adulto-pediátriconeonatal, manejado por presión y controlado por volumen.



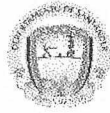
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 60 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	Los equipos anteriores deben ser de marca reconocida en el comercio y de excelente calidad.
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad mínima 18 galones.
LLANTAS Y RINES	
CUMPLIMIENTO A LA NORMA NTC 1304-1256; 1303 O SU EQUIVALENTE DEL PAÍS DE ORIGEN.	Llantas y rines según fabricante. Repuesto incluido.

2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

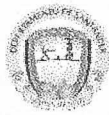
Los requerimientos adicionales deben ser presentados por el Proponente junto con su oferta y en todo caso serán de obligatorio cumplimiento.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA	El proponente deberá incluir como un anexo a la presente especificación técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación del vehículo ofertado. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, ensamblador o representante autorizado de la marca en Colombia.
GARANTÍA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador, fabricante o el representante autorizado de la marca en Colombia, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 61 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

<p>INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA</p>	<p>Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante autorizado de la marca en Colombia, sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico.
<p>GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO</p>	<p>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años o 50.000 kilómetros lo que ocurra primero, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte del Ministerio de Defensa – Unidad Ejecutora.</p>
<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>El proponente deberá anexar certificación donde manifiesta que ofrecerá y realizará el mantenimiento preventivo por los primeros 20.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>El proponente se compromete a realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo al manual del conductor hasta los 20.000 Km, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades.</p> <p>El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante, importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante ,(filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados a la atención de dichos servicios.</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 62 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

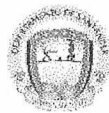
Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional.

Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información:

- a. Razón social.
- b. Nombre del representante legal.
- c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico.
- d. Certificar como mínimo que en el concesionario o taller haya efectuado como mínimo de 5 años de la marca ofertada, expedida por el fabricante, ensamblador o representante autorizado de la marca en Colombia.
- e. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador.

En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Riohacha, Cúcuta, Valledupar, Ibagué, Neiva, Villavicencio, , Pasto, Tunja, Popayán, Manizales, Pereira, Armenia, Yopal,

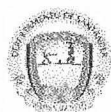


CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 63 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	<p>En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la fuerza respectiva lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Fuerza respectiva.</p> <p>Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> Razón social. Nombre del representante legal. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. Dicha información será verificada por el comité técnico.
<p>MATERIAL DE CONSULTA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar</p> <p>Por cada vehículo se deberá entregar escritos un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía en caso de que un solo manual cumpla con los tres se aceptara.</p>
<p>NOTA: Los bienes se reciben nuevos y en perfecto estado de funcionamiento.</p>	

3. REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA

<p>El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la UNIDAD EJECUTORA con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega.</p>
<p>Previo expedición del SOAT se deberán enviar los números de motor y chasis a la Dirección de Transportes del Ejército con el fin de tramitar ante el min-Transportes la pre asignación de placa, para que el SOAT sea diligenciado y entregado en original con número de placa, de lo cual se informará oportunamente.</p>
<p>El vehículo se deberá entregar con el trámite de la tarjeta de identificación electrónica TIE para la exención de peajes (Consignación por un valor de \$21.000 para el año 2013).</p>
<p>El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a la resolución 003210 de 1994 del Ministerio de Transporte. (Consignación por un valor de \$57.000 para el año 2014).</p>
<p>El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases</p>



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 64 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

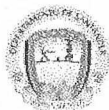
El color del vehículo será seleccionado por el supervisor del contrato de acuerdo a la carta de colores de la marca.

A manera de información se deberá adjuntar ficha técnica original del vehículo ofrecido en el momento de la oferta.

Al momento de la entrega del vehículo, el tanque de combustible debe estar full.

AUTOMOVIL PARA TAXI DE 1000 A 1200 CC

EQUIPAMIENTO	ESPECIFICACION
MOTOR	
CILINDRAJE	1.149 CC
NUMERO DE CILINDROS	4
NUMERO DE VALVULAS	16
POTENCIA MINIMA	75 HP @ 5500 RPM
TORQUE MINIMO	10 Kg-m @ 4250 RPM
INYECCION	MULTIPUNTO
SISTEMA DE ENCENDIDO	ESTATICO SIN DISTRIBUIDOR
COMBUSTIBLE	GASOLINA
CAPACIDAD TANQUE GASOLINA	MINIMO 13 GALONES
DIRECCION	ASISTIDA HIDRAULICAMENTE O MECANICA
RIN	MINIMO 14"
SUSPENSION DELANTERA	TIPO MC PHERSON
SUSPENSION TRASERA	SEGÚN EL FRABRICANTE
TRANSMISION	MECANICA 4X2 MINIMO 5 VELOCIDADES + REVERSO
FRENOS DELANTEROS	DE DISCO



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 65 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

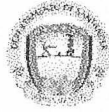
FRENOS TRASEROS	CAMPANA, TAMBOR O DISCO
ELEVAVIDRIOS	MINIMO DELANTEROS ELECTRICOS
AIRE ACONDICIONADO	SI
RADIO	AM/FM/CD/MP3, USB.
ACCESORIOS	ALARMA OLVIDO DE LLAVES Y LUCES , BANDEJA CUBRE EQUIPAJES, PLUMILLA TRASERA (OPCIONAL), TERCER STOP, CINTURONES DE SEGURIDAD 2 DELANTEROS DE 3 PUNTOS Y TRASEROS (2 DE 3 PUNTOS Y UNO CENTRAL DE 2 PUNTOS), BLOQUEO CENTRAL Y ALARMA
SEGURIDAD	PROTECTOR BAJO EL CARTER, ARRANQUE POR RECONOCIMIETNO DE LLAVE, COLUMNA DE LA DIRECCION COLAPSIBLE.
GARANTIA	UN (1) AÑO o 50.000 KILOMETROS LO QUE OCURRA PRIMERO.

CONDICIONES TECNICAS PARA LOTE NUMERO 2

MOTOCICLETA 650 - 660 c.c. NO UNIFORMADA

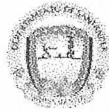
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Largo total	2240mm
Ancho total	845mm
Altura total	1230mm
altura al asiento	865mm
Distancia entre ejes	1505mm
Distancia mínima del piso	210mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	165kg
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	181kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por liquido / 4 Válvulas
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 66 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Cilindraje	660 cc
Diámetro por carrera	100.0 X 84.0mm
Relación de compresión	10.0:1
Potencia Máxima	47,32 Hp a 6000 rpm
Torque máximo	58.4 Nm(5250r/min)
Arranque	Eléctrico
Tipo de lubricación	Cárter seco
Capacidad de combustible	15L (3,96 Gl)
Encendido	TCI
Capacidad batería	12V, 8AH(10H)
Batería	GT9B-4
Relación de reducción primaria/secundaria	75/36 2.083
Relación de reducción primaria/secundaria	Cadena 45/15 3.000
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	30/12 2.500
Relación de transmisión en 2da	26/16 1.625
Relación de transmisión en 3ra	23/20 1.150
Relación de transmisión en 4ta	20/22 0.909
Relación de transmisión en 5ta	20/26 0.769
Relación de transmisión en 6ta	
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación/avance	27° 15"
Inclinación/avance	107mm

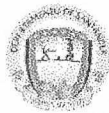


CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 67 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Rueda delantera	90/90/21 MC 54S
Rueda trasera	130/80/17 MC 65S
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Disco
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Por bieletas)
Luz principal	Bombillo halógeno. 12V, 60W/55W x1

MOTOCICLETA 200 A 250 UNIFORMADA

Largo total	2125mm
Ancho total	830mm
Altura total	1180mm
Altura al asiento	875mm
Distancia entre ejes	1390mm
Distancia mínima del piso	275mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	--
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	141kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje	249 cc
Diámetro por carrera	74.0x58.0mm
Relación de compresión	9.8:1
Potencia Máxima	20,4 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	20.5 Nm(6500r/min)
Arranque	Eléctrico



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 68 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Capacidad de combustible	11L (2,90 Gls)
Encendido	TCI
Capacidad batería	12V6AH(10HR)
Batería	YTX7L-BS
Relación de reducción primaria/secundaria	Engranaje recto 74/24 (3.083)
Relación de reducción primaria/secundaria	Cadena 46/15 (3.067)
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	36/14 2.571
Relación de transmisión en 2da	32/19 1.684
Relación de transmisión en 3ra	28/22 1.273
Relación de transmisión en 4ta	26/25 1.040
Relación de transmisión en 5ta	23/27 0.852
Relación de transmisión en 6ta	--
Tipo de chasis	Doble cuna
Inclinación / Avance	26°30'
Inclinación / Avance	103mm
Rueda delantera	80/90- 21 MC 48S
Rueda trasera	120/80- 18 MC 62S
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Disco
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 69 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Tipo de suspensión trasera

Basculante (Por bieletas)

Luz principal

Bombillo halógeno. 12V 35W/35W X 1

MOTOCICLETA 200 A 250 NO UNIFORMADAS

Largo total	2125mm
Ancho total	830mm
Altura total	1180mm
Altura al asiento	875mm
Distancia entre ejes	1390mm
Distancia mínima del piso	275mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	--
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	141kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire y aceite
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje	249 cc
Diámetro por carrera	74.0x58.0mm
Relación de compresión	9.8:1
Potencia Máxima	20,4 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	20.5 Nm(6500r/min)
Arranque	Eléctrico
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Capacidad de combustible	11L (2,90 Gls)
Encendido	TCI
Capacidad batería	12V6AH(10HR)
Batería	YTX7L-BS
Relación de reducción primaria/secundaria	Engranaje recto



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 70 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

74/24 (3.083)

Relación de reducción primaria/secundaria

Cadena

46/15 (3.067)

Tipo de embrague

Multidisco húmedo con resorte en espiral

Tipo de transmisión

Transmisión constante de 5 velocidades

Relación de engranajes

Relación de transmisión en 1ra

36/14 2.571

Relación de transmisión en 2da

32/19 1.684

Relación de transmisión en 3ra

28/22 1.273

Relación de transmisión en 4ta

26/25 1.040

Relación de transmisión en 5ta

23/27 0.852

Relación de transmisión en 6ta

--

Tipo de chasis

Doble cuna

Inclinación / Avance

26°30'

Inclinación / Avance

103mm

Rueda delantera

80/90- 21 MC 48S

Rueda trasera

120/80- 18 MC 62S

Freno delantero

Disco

Freno trasero

Disco

Tipo de suspensión delantera

Horquilla telescópica

Tipo de suspensión trasera

Basculante (Por bieletas)

Luz principal

Bombillo halógeno. 12V 35W/35W X 1

MOTOCICLETA DE 115 A 125 NO UNIFORMADA

Largo total

2090mm

Ancho total

830mm



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 71 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Altura total	1115mm
altura al asiento	840mm
Distancia entre ejes	1340mm
Distancia mínima del piso	260mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	109kg
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	118kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje	124 cc
Diámetro por carrera	54.0X54.0mm
Relación de compresión	10.0:1
Potencia Máxima	9.78 Hp a 7500 rpm
Torque máximo	9.53 Nm 6500 rpm
Arranque	Eléctrico y a pedal
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Capacidad de combustible	11 L (2,80 Gls)
Encendido	CDI
Capacidad batería	12V6.0AH(10H)
Batería	12N6-3B
Sistema de reducción y relación primaria	Engranaje 68/20 3.400
Sistema de reducción y relación secundaria	Cadena 50/14 3.571
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de engranajes	



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 72 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Relación de transmisión en 1ra	37/14 2.643
Relación de transmisión en 2da	32/18 1.778
Relación de transmisión en 3ra	25/19 1.316
Relación de transmisión en 4ta	23/22 1.045
Relación de transmisión en 5ta	21/24 0.875
Relación de transmisión en 6ta	--
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación/avance	27°30'
Inclinación/avance	106mm
Rueda delantera	80/90-21MC 48P
Rueda trasera	110/80-18M/C 58P
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Tambor
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante (Nuevo monocross)
Luz principal	Bombillo halógeno. 12V 35W/35W X 1

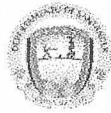
MOTOCICLETA DE 140 A 160 NO UNIFORMADA

Largo total	2050mm
Ancho total	730mm
Altura total	1100mm
Altura al asiento	802mm
Distancia entre ejes	1320mm
Distancia mínima del piso	165mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	121kg
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	133kg



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 73 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje	153cc
Diámetro por carrera	58.0 x 57.9mm
Relación de compresión	9.5:1
Potencia Máxima	11.9Hp a 7500rpm
Torque máximo	12.80 Nm a 4500rpm
Arranque	Eléctrico y a pedal
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Capacidad de combustible	14L (3.7 Gls)
Encendido	C.D.I.
Capacidad batería	12V 5AH (10h)
Batería	AB5L-B o MLX-5LE
Relación de reducción primaria/secundaria	Engranaje recto 75/22 3.409
Relación de reducción primaria/secundaria	Cadena 42/14 3.000
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte en espiral
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 5 velocidades
Relación de transmisión en 1ra	38/14 2.714
Relación de transmisión en 2da	34/19 1.789
Relación de transmisión en 3ra	29/22 1.318
Relación de transmisión en 4ta	23/22 1.045
Relación de transmisión en 5ta	22/24 0.917
Tipo de chasis	Diamante
Inclinación/avance	26°



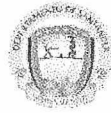
CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 74 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Inclinación/avance	99mm
Rueda delantera	2.75 x 17 41P
Rueda trasera	100/90-17 55P
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Tambor
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica
Tipo de suspensión trasera	Basculante
Luz principal	Bombillo halógeno. 12V35W / 35W x 1

MOTOCICLETA DE 100 A 115 NO UNIFORMADA

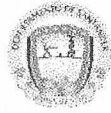
ESPECIFICACIONES TECNICAS

Largo total	1930mm
Ancho total	660mm
Altura total	1055mm
Altura al asiento	755mm
Distancia entre ejes	1235mm
Distancia mínima del piso	126mm
Peso (Sin aceite y gasolina)	92kg
Peso (Con aceite y tanque de gasolina lleno)	97kg
Tipo de motor	4 Tiempos SOHC, refrigerado por aire
Disposición de los cilindros	1 Cilindro inclinado hacia adelante
Cilindraje	113,7cc
Diámetro por carrera	50.0mm x 57.9mm
Relación de compresión	9.3:1
Potencia Máxima	8.0Hp a 7500rpm



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 75 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Torque máximo	8.5Nm a 4000rpm
Arranque	Eléctrico y a pedal
Tipo de lubricación	Cárter húmedo
Capacidad de combustible	4.2L (1,10 Gls)
Encendido	C.D.I.
Capacidad batería	12V, 5AH (10H)
Batería	YB5L-B
Relación de reducción primaria/secundaria	Engranaje 81/24 3.375
Relación de reducción primaria/secundaria	Cadena 40/15 2.667
Tipo de embrague	Multidisco húmedo con resorte de diafragma
Tipo de transmisión	Transmisión constante de 4 velocidades
Relación de engranajes	
Relación de transmisión en 1ra	34/12 2.833
Relación de transmisión en 2da	30/16 1.875
Relación de transmisión en 3ra	23/17 1.353
Relación de transmisión en 4ta	23/22 1.045
Tipo de chasis	Armazón inferior
Inclinación/avance	26° 30'
Inclinación/avance	76mm
Rueda delantera	70/90 - 17 38P
Rueda trasera	80/90 - 17 44P
Freno delantero	Disco
Freno trasero	Tambor
Tipo de suspensión delantera	Horquilla telescópica



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 76 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

Tipo de suspensión trasera

Basculante

Luz principal

Bombillo incandescente

Luz principal

12V 32W/32W x 1

Colores

Azul, rojo, negro

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

1 -MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se ofrecen Tres (3) mantenimientos preventivos 500, 6000, 9000 ,12.000, 15000, 18.000, kilómetros.

.GARANTIA SERVICIO POST-VENTA

Se garantizan Diez años de repuestos en Colombia con Talleres debidamente Autorizados a Nivel nacional en donde se presta asistencia técnica.

INCLUYE POR CADA MOTO CIVIL:

DOS CASCOS

DOS IMPERMEABLES

DOS CHALECOS

DOS PARES DE GUANTES

MATRICULA Y SOAT

INCLUYE POR CADA MOTO UNIFORMADA:

DOS CASCOS

DOS IMPERMEABLES

DOS CHALECOS

DOS PARES DE GUANTES

MATRICULA Y SOAT

1.1.1.1 PARRILLA

MALETERO

LUCES Y SIRENA TIPO LED



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 77 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

CAPACIDAD FINANCIERA PARA LOS LOTES NUMERO 1 Y LOTE NUMERO 2

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,12
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,78
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual 0,20
Patrimonio	Mayor o igual 100%

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,02
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, debe acreditar su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Estudio Previo del presente proceso de selección.

11.) CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	PUBLICACION AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (art. 21 Dec. 1510/13)	11 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
2.	PUBLICACION AVISO DE LICITACION. Num. 3 art. 30 Ley 80/93, modif. art. 224 Dec. 019/12)	11 de agosto de 2014 14 de agosto de 2014 (dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura de la licitación se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre 2 y 5 días calendario según lo exija la naturaleza objeto y cuantía del contrato)	www.contratos.gov.co www.santander.gov.co
3.	PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.	11 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
4.	PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 11 de agosto Hasta el 25 de agosto de 2014 (mínimo 10 días hábiles)	www.contratos.gov.co
5.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (a partir de la fecha de publicación del proyecto de pliego y durante un	Desde el 11 de agosto Hasta el 25 de agosto de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403 y al correo electrónico observacionesjuridicas@



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-18	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 78 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

	término de 10 días hábiles)		santander.gov.co
6.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	26 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
7.	EXPEDICION ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCION.	26 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
8.	PUBLICACION PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	26 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
9.	AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y ACLARACIÓN DE PLIEGOS	28 de agosto de 2014 Hora:09:00 am	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
10.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Desde el 26 de agosto Hasta el 28 de agosto de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403 y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
11.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	29 de agosto de 2014	www.contratos.gov.co
12.	EXPEDICION DE ADENDAS (No podrán expedirse adendas dentro de los 3 días anteriores en que se tiene previsto el cierre del proceso de selección, debe ser en día hábil entre las 7 am y las 7 pm)	1 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
13.	PRESENTACION DE OFERTAS	Hasta el 4 de septiembre de 2014 a las 09:00 am	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
14.	INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	4 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
15.	EVALUACION DE OFERTAS (solicitud de subsanaciones y plazo para subsanar)	Desde el 4 de septiembre Hasta el 9 de septiembre de 2014 El Comité evaluador realizará la solicitud de subsanaciones antes de la fecha limite para realizar la evaluación de las ofertas. El termino para que los proponentes den	www.contratos.gov.co

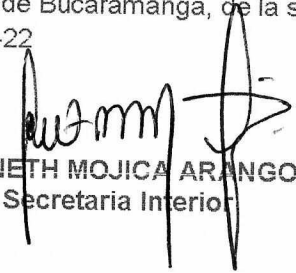



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 79 de 79
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	---------------

		respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto)	
16.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 10 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
17.	PRESENTACION OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	Desde el 11 de septiembre hasta el 15 de septiembre de 2014 a las 06:00 pm	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403 www.contratos.gov.co
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	16 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
19.	AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	17 de septiembre de 2014 Hora: 09:00 am	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
20.	PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLATORIO DE DESIERTA.	17 de septiembre de 2014	www.contratos.gov.co
21.	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días, siguientes a la Adjudicación del proceso	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
22.	ENTREGA DE GARANTIAS	22 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403
23.	APROBACION DE GARANTIAS	25 de septiembre de 2014	Oficina Gestora, secretaria interior ofc 403

12.) FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

En la Oficina Gestora, ubicada en calle 37 No 10-30 oficina 403 segundo piso, Gobernación de Santander – palacio amarillo de la ciudad de Bucaramanga, de la secretaria Interior
En el SECOP, proceso número: IN-LP-14-22


YANETH MOJICA ARANGO
Secretaria Interior


Proyecto: Alexander Cornejo Zarate
Abg. CPS


Reviso: Giovanni Camacho
Abg. Oficina Gestora